

Marca número 1.915.163: «Diario 16 de Castilla-León».

Marca número 1.516.545: «Diario 16 de Galicia».

Marca número 1.759.539: «Diario 16 de Málaga».

Marca número 1.516.547: «Diario 16 de Murcia».

Marca número 1.516.549: «Diario 16 de Valladolid».

Marca número 1.702.864: «Diario 16 de Valencia».

Marca número 1.241.883: «Gente 16».

Marca número 1.241.884: «Guía de Madrid de Diario 16».

Marca número 1.774.070: «Tienda 16».

Marca número 1.915.164: «Milenio 16».

Marca número 1.573.130: «Guía Inmobiliaria y de Hogar 16».

Tasada pericialmente en 460.000.000 de pesetas.

Por unidades:

Marca número 1.212.470: Bolsa 16 «Boletín de Bolsa». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.581.983: «Buenas Vibraciones». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.698.028: «Cantabria 16». Tasada pericialmente en 20.000.000 de pesetas.

Marca número 1.132.237: «Cartera 16». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.588.075: «Cataluña Diaria». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.580.791: «Cataluña Hoy». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.548.527: «Crónica de 7 Días». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.308.143: «Crónica Semanal de la Actualidad Europea». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.026.250: «Diario 16 de Andalucía». Tasada pericialmente en 20.000.000 de pesetas.

Marca número 1.739.676: «Diario 16 de Baleares». Tasada pericialmente en 20.000.000 de pesetas.

Marca número 1.580.789: «Diario 16 del Tajo». Tasada pericialmente en 20.000.000 de pesetas.

Marca número 1.580.790: «Diario del Tajo». Tasada pericialmente en 20.000.000 de pesetas.

Marca número 1.241.881: «Gente del Fin de Semana». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.241.882: «Gente del Domingo». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.563.150: «Guía de Málaga de Diario 16». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.563.151: «Guía de Zaragoza de Diario 16». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.867: «Guía de Diario 16 de Valencia». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.868: «Guía de Diario 16 de Burgos». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.866: «Guía de Diario 16 de Murcia». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.869: «Guía de Diario 16 de Pontevedra». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.870: «Guía de Diario 16 de Vigo». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.871: «Guía de Diario 16 de Santiago de Compostela». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.872: «Guía de Diario 16 de La Coruña». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.702.873: «Guía de Diario 16 de Orense». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.573.131: «Guía de Hogar y Televisión». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.031.689: «Inresa, Información y Prensa». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Marca número 1.955.692: «La Voz de Cartagena». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.979.392: «Salud y Ocio». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.979.393: «Universidad y Ocio». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Marca número 1.270.553: «Verano y Humo». Tasada pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

Nombre comercial número 98.853: «Información y Prensa, Sociedad Anónima». Tasada pericialmente en 15.000.000 de pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Hernani, 59, cuarta planta, Madrid, en primera subasta, el día 28 de diciembre de 1999; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de enero del 2000, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 24 de febrero del 2000, señalándose para todas ellas como hora, la de las nueve treinta de la mañana.

Las condiciones de la subasta, cuya realización se ajustará a lo previsto en los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, descripción completa de los bienes, y requisitos exigidos a todo licitador, podrán examinarlos en la Secretaría de este Juzgado, los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el tablón, «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 2 de noviembre 1999.—La Secretaria judicial, María Magdalena Hernández-Gil Mancha.—6.483.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado, Félix Romero Mateo, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Medina Sidonia (Cádiz); fecha de nacimiento, el día 21 de febrero de 1968, domiciliado últimamente en Benalup (Cádiz), calle La Grulla, número 18; inculcado por ocupación ilegal de vivienda en causa D. previas 671/94, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Algeciras, 15 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.388.

Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento previas 1760/1998, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta,

para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Nombre y apellidos: Astrid Babara Kuhn, documento nacional de identidad o pasaporte: OX2387938D, fecha de nacimiento: 21 de mayo de 1958, último domicilio conocido: Calle Lleida, número 35, edificio «Santana», de l'Escala (Girona).

Figueres, 8 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—6.398.

Juzgados civiles

La Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Figueres,

Hace saber: Que en resolución dictada en el procedimiento previas 2611/1995, se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de personarse, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo, se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los agentes de Policía Judicial para que procedan a la búsqueda, detención y personación de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Nombre y apellidos: José Darde Raxach, último domicilio conocido: Pecher, 49, de Sant Feliu de Guíxols.

Figueres, 10 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—6.393.

Juzgados civiles

El imputado, Fernando Vitoreiro Hernández, natural de Madrid, nacido el día 3 de mayo de 1978, hijo de Fernando y de Macarena, con documento nacional de identidad 73.996.693, domiciliado últimamente en calle Azorín, 97, de Torreveja; imputado en la causa penal abreviado 25/97, por el delito de robo con fuerza en las cosas grado de tentativa, número de atestado 6885/97, fecha atestado día 24 de octubre de 1997, dependencia Guardia Civil, de Torreveja.

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela, Alicante, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 11 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.378.

Juzgados civiles

El imputado, Ramón Hernández Cutillas, natural de Rafal, nacido el día 18 de enero de 1950, hijo de Ramón y de Asunción, con documento nacional de identidad 74.153.060, domiciliado últimamente en avenida de la Paz, 28, de Rafal, Alicante; imputado en la causa penal abreviado 92/98, por el delito de lesiones y falta de lesiones, número de atestado denuncia verbal.

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela, Alicante, comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 15 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.383.